INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 037 DE 2024

(Trece (13) de noviembre de 2024)

Objeto: "Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia".

Fecha de Apertura del Proceso:	Seis (06) de noviembre de 2024.
Cierre de la Convocatoria:	Doce (12) de noviembre de 2024 a las 16:00 p.m.

Que el Municipio de Titiribí – Antioquia, dio inició al proceso de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024, con la finalidad de recibir propuestas para la ejecución del siguiente objeto contractual: "Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia".

Que conforme a el Principio de Transparencia establecido en el artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se indica el deber de las Entidades Estatales de motivar el informe de evaluación, el Municipio de Titiribí – Antioquia, realizara el debido estudio técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas con el fin de evaluar los factores de escogencia que permitan determinar la propuesta más favorable para la entidad de acuerdo a la presente modalidad contractual.

Que en virtud del Cronograma establecido en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024 - Inferior al 10% de la menor cuantía, artículo 94 Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, la oficina de contratación y los Servidores Públicos responsables del proceso proceden a realizar el informe preliminar de evaluación de la siguiente manera:

Primero: Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024, el día doce (12) de noviembre de 2024 a las 16:00 p.m., se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	Nombre del Proponente:	Valor de la Propuesta Económica:	Fecha y hora de presentación de la propuesta:
1	Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.	Valor total de la propuesta: $ 15.000.000 Valor por día: $ 34.200	08 de noviembre de 2024 a las 03:36 p.m.

- Constancia de presentación de propuestas en la Plataforma de Secop II:



Segundo: Que, conforme a lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024, la cual conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizara en relación al proponente que haya ofertado el precio más bajo, cabe precisar que, en caso de que el proponente antes señalado no cumpla con requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, en sentido en caso de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Verificación documentos habilitantes propuesta más económica:

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por: Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
1	Carta de presentación de la oferta - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Carta de presentación de la oferta debidamente firmada.
2	Propuesta técnica y económica debidamente firmada. El proponente deberá cotizar en su totalidad los servicios objeto del presente proceso, y deberá indicar de forma	X			El proponente presenta Propuesta técnica y económica debidamente firmada.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
	clara y precisa el valor de la propuesta. - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).				
3	Copia de la cedula de ciudadanía.	X			El proponente presenta copia de la cédula del proponente.
4	Copia de la tarjeta militar (Hombres menores de 50 años).			X	No aplica el proponenta tiene una edad superior a los 50 años.
5	Certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso.	X			El proponente presenta Certificado de Matrícula expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la convocatoria y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso.
6	Hoja de Vida de la Función Pública.		X		El proponente presenta Hoja de Vida de la Función Pública, sin embargo, la misma no se encuentra diligenciada.
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT), Con actividades acorde	X			El proponente presenta copia del Registro Único Tributario (RUT), con actividades acorde a los

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
	a los que se realizaran en el contrato.				que se realizaran en el contrato.
8	Certificación de pago de la seguridad social - (Diligenciar el formato entregado por la entidad), y soporte de pago del mes anterior.	X			El proponente presenta Certificación de pago de la seguridad social, y el soporte de pago corresponde al del oferente.
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de Responsabilidad Fiscal.
11	Certificado de antecedentes judiciales expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de antecedentes judiciales.
12	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido con una antelación no mayor	X			El proponente presenta Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
	a treinta (30) días calendario.				
13	Certificado del REDAM expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado del REDAM.
14	Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Página Policía Nacional), expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
15	Declaración Juramentada de no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades – (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Declaración Juramentada de no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades.
16	Declaración Juramentada Multas y Sanciones - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Declaración Juramentada Multas y Sanciones.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
17	Certificaciones de experiencia laboral.	X			El proponente presenta Certificaciones de experiencia laboral.
18	Certificado de la cuenta bancaria, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de la cuenta bancaria.
19	Capacidad Financiera - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Capacidad Financiera.
20	Compromiso anticorrupción - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Compromiso anticorrupción.

Resultado obtenido de la verificación de los requisitos enunciados en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024

Proponente:	**Propuesta Económica:**	**Requisitos Habilitantes**	**Experiencia**	**Observaciones:**
Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de MC 037 de 2024, por favor subsanar.

Tercero: Que una vez verificados y cotejados los documentos aportados por el proponente por ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, con los documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 037 de 2024, el Comité Evaluador encuentra que el proponente antes señalado NO CUMPLE, lo anterior conforme a lo indicado en el cuadro de evaluación de requisitos, esto conforme a los documentos previos del presente proceso de selección.

Cuarto: Que conforme a lo anterior la Administración Municipal se permite requerir al proponente ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, con el fin de que subsane los siguientes documentos, conforme a las observaciones señaladas en la evaluación de los documentos requisitos.

Documentos a subsanar:	Motivo de subsanación:
Hoja de Vida de la Función Pública.	El proponente presenta Hoja de Vida de la Función Pública, sin embargo, la misma no se encuentra diligenciada.

Quinto: El presente Informe Preliminar se publica en la Plataforma de Secop II, con la finalidad de que conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido y con el fin de que el proponente ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, realice la subsanación de los requisitos antes señalados, para lo cual tendrá hasta el catorce (14) de noviembre de 2024, a las 4:00 p.m.

Para Constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

"Original firmado"
DENIS MILENA VILLA PALACIOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Titiribí - Antioquia